



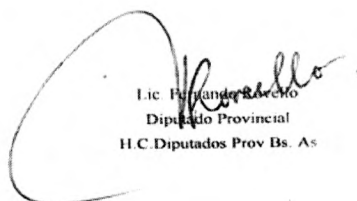
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo todas aquellas actividades que se lleven a cabo con motivo del Día Internacional contra el Bullying o el Acoso Escolar que se conmemora el 2 de mayo del corriente, con el objetivo de concienciar sobre el riesgo del acoso escolar y el bullying en los niños y jóvenes. Así como buscar los mecanismos para evitar este mal, que hoy, se ha convertido en un terrible peligro para la población infantil y juvenil.



Lic. Fernando Ravetto
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As.



FUNDAMENTOS

El 2 de mayo se celebra el Día Internacional del contra el Bullying o el Acoso Escolar, con el objetivo de concienciar sobre el riesgo del acoso escolar y el bullying en los niños y jóvenes a nivel mundial. Así como buscar los mecanismos para evitar este mal, que hoy, se ha convertido en un terrible peligro para la población infantil y juvenil.

La fecha fue establecida por asociaciones de padres y diversas organizaciones no gubernamentales para concienciar sobre los riesgos del acoso escolar y los métodos para evitar la violencia en los centros escolares, y para establecer un protocolo de actuación ante casos de este tipo. La causa se representa con un lazo de color púrpura.

El Bullying o también conocido como Acoso Escolar es la forma de comportarse o dirigirse a otra persona ya sea de forma verbal o física, causando un daño temporal o permanente en la víctima. Es un tipo de hostigamiento reiterativo de una o más personas hacia sus semejantes, en los cuales la persona sufre de amenazas, intimidación, manipulación e inclusive, agresiones físicas.

Es un mal de la sociedad actual. Aunque siempre ha existido el maltrato y las agresiones entre la población infantil y los jóvenes, en los últimos años este problema se ha agravado, trayendo como resultado, lamentables consecuencias que pueden marcar para siempre la vida no sólo del afectado sino de su núcleo familiar.

Se sabe que cuando un niño o adolescente es agredido de manera verbal o física comienza a mostrar una serie de comportamientos bastantes característicos como un bajo rendimiento escolar, síntomas de depresión, baja autoestima y en el peor de los casos, el deseo de atentar contra su vida.

De acuerdo a estudios realizados por UNICEF, se sabe que un alto porcentaje de los niños en todo el mundo sufre de acoso escolar. Uno de cada tres, es víctima de este mal social.

Para muchos padres, el bullying o el acoso, es visto como "cosas de niños", sin embargo, el problema va más allá y requiere mayor compromiso y la participación de todos los entes involucrados.

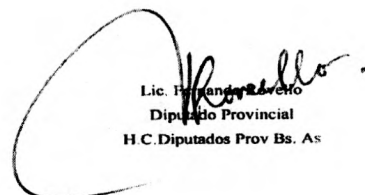
Se cree erróneamente que cuando un niño es víctima de maltrato, esto lo hará más fuerte, pudiendo enfrentar circunstancias más difíciles en su vida adulta y nada más alejado de la realidad. Estos niños y jóvenes, una vez que crecen, son personas inseguras, a las que les costará poder tener una vida sana para relacionarse con otras personas, ya sea en el trabajo o a la hora de formar una familia.

Esto se debe, a que para ellos la violencia forma parte natural del comportamiento humano y atraerán a sus vidas personas maltratadoras, que los mantendrán de forma permanente en un círculo vicioso, ya que repetirán esas mismas conductas.

EXPTE. D- 623 / 22 - 23



Por lo expuesto, y con el objetivo de concienciar sobre el riesgo del acoso escolar y el bullying en los niños y jóvenes, solicito a los Señores Legisladores que con su voto acompañen el presente proyecto.


Lic. ~~Fernando~~ *Rosello*
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov Bs. As